

1824.
Revolucion
intentada por
Leon en Oajaca,
que empieza
asesinando á un
español.—Va á
apaciguarla
Victoria.—Fin
de la revolu-
cion.

volucionario en Julio, los hermanos Don Manuel y Don Antonio Leon; éste, el antiguo y muy activo capitán de realistas que conoce el lector, pidiendo que se despojara de sus empleos civiles á los españoles; movimiento que tuvo principio con el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapán Don Cayetano Machado, honrado español, casado y con hijos, que iba en camino para Oajaca, á quien le quitó la vida el sargento Trinidad Reina de una manera tan atroz, que hace estremecer su relato. «El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder Ejecutivo creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuera á apaciguarlo, y recayó la eleccion en Victoria. Este, sin usar de las armas, hizo entender á Leon, y á las autoridades de aquel y otros Estados—segun dijo en su parte dado en Izúcar el diecisiete de Agosto—que obteniendo la presidencia, se ejecutaria de una manera legal lo mismo que pretendían, con lo que cedieron sin más resistencia; pero cómo el asesinato de Machado había excitado tan general horror é indignacion, Victoria mandó que se procediese á formar causa á los asesinos en la comandancia general de Puebla, y Reina declaró que había procedido de orden de Don Guadalupe Lamadrid, que había formado una compañía á que dió el nombre de «los asesinos,» y Lamadrid acusó á Don Antonio Leon y á su hermano Don Manuel, no sólo de haber mandado cometer aquel crimen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios, para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen. Lamadrid y Reina fueron condenados á la pena capital, que sufrieron en Puebla; pero Don Antonio Leon, aunque á consecuencia de esta acusacion hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso, se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano Don Manuel, que fué indultado por el Congreso.»

Los sucesos de Guadalajara terminaron felizmente para el Gobierno, con poco derramamiento de sangre, y quedando prisioneros los generales Bustamante y Quintanar, con lo cuál volvió á ocupar Bravo su puesto en el Poder Ejecutivo con Guerrero y Victoria.

Se publicó la «Constitucion Federal» el cuatro de Octubre, y se declaró que aquel dia sería de fiesta nacional todos los años. Fueron elegidos presidente y vicepresidente Victoria y Bravo, y entraron inmediatamente á ocupar sus puestos.

Empezó la época de la presidencia de Victoria bajo buenos auspicios para él, aunque malos para los españoles, sobre todo para los empleados y los militares que, á pesar de haber contribuido en tan gran manera á la independencia del país, sobre todo los últimos, no podían dudar ya de su suerte, sabiendo por su parte oficial de diecisiete de Agosto que he citado en la página anterior, que «en obteniendo él la presidencia se ejecutaria de una manera legal,» lo mismo que pretendían Leon y sus cómplices.

La «Córte Suprema de Justicia de la Federacion,» con arreglo al nuevo Código, se componía de doce magistrados, incluidos el presidente y el fiscal, y hacían las legislaturas de los Estados la eleccion; recayó ésta en antiguos magistrados y en los abogados más respetables de la capital y de los Estados.

A fin de que los «Supremos Poderes» tuvieran independencia, se formó el «Distrito Federal,» á imitacion de los Estados-Unidos, para que residieran en él: comprendía su territorio un círculo cuyo centro era la plaza mayor de Méjico, y tenía un radio de diez mil varas: estaba bajo la jurisdiccion del Gobierno general, que nombraba un gobernador, y no tenían voto sus habitantes en las elecciones de senadores y de presidente.

1824.
Término de
los movimien-
tos de Jalisco.—
El Poder Ejecu-
tivo.— Publica-
cion de la Consti-
tucion Fede-
ral.— Eleccion
de presidente y
vicepresidente.
—Empieza la
presidencia ba-
jo malos auspi-
cios para los es-
pañoles.—Por
qué.

La Suprema
Córte de Justi-
cia.— Quiénes
la componían.—
Creacion del
«Distrito Fede-
ral.»

1824.
Nueva capital del Estado de Méjico.— Nombre de Pedro el Negro, dado á una de las calles de San Agustín de las Cuevas.

Apuntes biográficos sobre Don Lorenzo Zavala.

Privada por la separación del Distrito Federal, la provincia, ó Estado libre de Méjico, de su capital, se señaló Toluca para este objeto; más tarde se trasladaron sus poderes al pueblo de San Agustín de las Cuevas, que se bautizó con el pomposo nombre de «Ciudad de Tlalpan,» y á una de sus calles le dió el gobernador Don Lorenzo Zavala el nombre de «Pedro el Negro,» como uno de los héroes de la patria, y cuyas horrendas hazañas conocen mis lectores; Zavala que calificó de héroe á tan insigne asesino, «era hombre de oscuro origen y en sus principios se dedicó á la medicina: entregóse al mismo tiempo á la lectura de los filósofos del siglo pasado, estudio más á propósito para corromper el corazón que para ilustrar el espíritu, y ésto le hizo aspirar á engrandecerse entrando en la carrera de las revoluciones, para lo cuál le abría camino el estado de cosas de España y el efecto que éste producía en América; sus primeros pasos no fueron, sin embargo, felices, y fuese por algun conato sedicioso, ó por facilidad en hablar y escribir, fué mandado preso por orden del capitán general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulúa. Salió de éste para ser nombrado diputado, y en España se alistó entre los más exaltados; mas habiendo querido establecer en Madrid una nueva secta masónica, fué expelido de la que lo había admitido, y su nombre se fijó en las columnas del templo. La revolucion de Méjico presentó nuevo y más espacioso campo á su ambicion, y sin esperar á que terminasen las Córtes sus sesiones extraordinarias, pasó á Francia con el fin de volver á su país. Para Zavala, como para otros muchos, los empleos é influencia política á que aspiraba, no eran más que un escalon para llegar á la riqueza, considerando el poder tan sólo como instrumento de hacer dinero, y no teniendo por reprobado ningun medio de adquirirlo.»

Antes de que terminaran las funciones del Poder Ejecutivo, había hecho Victoria que se separara del Ministerio Don Francisco de Arrillaga, á quien debía el tan señalado favor de haberle tenido escondido, bien mantenido y vestido en su finca de Paso de Ovejas, evitando que cayera en mano de los realistas. Fué sucesor de Arrillaga Don José Ignacio Esteva, el que había sido regidor en 1814 del Ayuntamiento de Veracruz, en cuya provincia estaba de intendente, despues de haber sido diputado y uno de los designados como traidores por Iturbide, aunque supo luego hacerse lugar con él.

Cerró sus sesiones el veinticuatro de Diciembre el Congreso Constituyente. Las elecciones para el primero constitucional recayeron en general en gente de orden y de propiedad, y lo mismo sucedió respecto de los gobernadores y de las legislaturas de los Estados.

El estado político exterior «era el más favorable para la consolidacion del orden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo Presidente había recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habían hecho por una declaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos Congresos en que se había tratado acerca de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se había reservado proceder segun conviniese á sus intereses, impidiendo la intervencion de ninguna otra potencia que no fuese la España, á la que había dejado la preferencia para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados las ventajas que tenía derecho á pretender, dió por terminada la contienda por las victorias obtenidas por las armas colombianas contra el ejército real del Perú.»

1824.
Reemplaza Esteva á Arrillaga en el ministerio de Hacienda.

Cierra las sesiones el Congreso Constituyente.—Las elecciones para el nuevo y las legislaturas recaen en gentes de orden.—Relaciones exteriores.

1825.
Se abren las
sesiones del
Congreso.—Ce-
remonial.—
Tratado con In-
glaterra.

El primero de Enero abrió el Presidente las sesiones del Congreso, con el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Cortes de España.

El mismo día dirigió una nota Mr. Canning, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, á todos los Gobiernos, manifestándoles que el suyo había acordado entrar en relaciones con los nuevos de la América española, y celebrar con ellos tratados de amistad, comercio y navegacion; y desde luégo procedió el Gobierno inglés á enviar dos comisionados á Méjico para celebrar, ó más bien para que lo firmaran los nombrados por la República, un tratado que llevaban preparado. Tuvo Victoria en aquella vez el acierto de nombrar para este negocio importante á Alaman y á Terán, los dos verdaderos hombres de Estado que ha tenido Méjico, particularmente el primero, quienes léjos de acceder á las pretensiones de Inglaterra, celebraron un tratado cuál lo requería un país que empezaba á tener existencia. Contenía cláusulas que estaban en oposicion con las máximas del derecho marítimo inglés: se establecieron franquicias en favor de las mercancías y de los buques, tanto mejicanos como de las repúblicas hispano-americanas, y se reservó la República el derecho de conceder ventajas á España cuando reconociera la independencia.

Nuevos Minis-
tros.—Nuevo
tratado con In-
glaterra.—Ob-
servaciones so-
bre el Nuevo
Ministro de Re-
laciones.

Victoria conservó en los primeros meses el último Ministerio que había tenido el Poder Ejecutivo; mas á principios de este año, y á los pocos días de hecho el tratado con Inglaterra, separó á Terán, á quien no quería desde la época de la insurreccion, porque se había burlado de que hubiera dejado su nombre por el fantástico que había tomado. Dió por pretexto para la separacion de Terán, que fuera á reconocer los puntos del Estado de Veracruz que debieran fortificarse, para el caso de una invasion. Fué el general Don Manuel Gó-

1825.

mez Pedraza, gran enemigo de los españoles, el sucesor de Terán; y entró al ministerio de Justicia, por renuncia de la Llave, el canónigo Ramos Arizpe, que unido con Esteva y Pedraza hicieron salir del Ministerio á Don Lucas Alaman, reemplazando á éste Don Sebastian Camacho.

Como era de esperarse, no aprobó el Gobierno de S. M. B. el tratado de comercio y navegacion, celebrado con Méjico; querían uno á su entera satisfaccion. Nombró Victoria de comisionado á Camacho, que era un abogado jóven, sin el más mínimo conocimiento de negocios diplomáticos ni de Hacienda, y desconocido en la alta clase de la sociedad, pues era de humilde aunque honrada familia. Convino Camacho en cuanto quiso el Gobierno inglés; celebró un tratado funestísimo, bajo la base de una reciprocidad que no podía existir, y se privó á Méjico de tener una marina mercante, quitando el derecho diferencial desde 1832. No llama ya la atencion que hombres nuevos, en un país que lo era tambien, cometiesen tales errores, cuando vemos incurrir en ellos en países europeos cuarenta y cuatro años más tarde, á hombres que pasan por economistas afamados, por lo mucho que han charlado sobre el asunto en ateneos y sociedades. Reemplazó á Camacho en la cartera de Relaciones el licenciado Don Juan José Espinosa de los Monteros, autor del *Acta de Independencia*, como recordará el lector, y á quien veía Victoria con sumo respeto, no obstante haber sido sus consejos tan perniciosos á Iturbide, como lo fueron al mismo Victoria.

Tratado con
Inglaterra.—
Observaciones.

Nuevo Minis-
tra de Re-
laciones.

El nombramiento que hizo el Gobierno de los Estados-Unidos para su plenipotenciario en Méjico, de Mister R. Joel Poinsett, fué ocasion para el establecimiento de una nueva sociedad de francmasones del rito de York; por cuyo medio, ayudándole algunos traidores,

Es nombrado
Poinsett minis-
tra de los Esta-
dos-Unidos en
Méjico.—Establecimiento del
rito Yorkino
de francmaso-
nes.—Trabajos
de Poinsett.—

1825.
Quiénes le apo-
yan.

y otros, aunque no traidores, sirviendo de ciegos instrumentos, preparaba las cosas para que los Estados-Unidos llevaran á cabo su proyecto de absorcion de varias provincias; pues Poinsett era el mismo individuo de quien hablaba el virey Venegas en su circular de tres de Abril de 1812, que ha visto el lector. Apénas había llegado, cuando empezó á trabajar para destruir el carácter hasta cierto punto aristocrático del Gobierno, por la influencia que en éste conservaban hasta entónces las personas de antiguas familias, el clero y el ejército, para sustituirle el aspirantismo de los que, llamándose demócratas, no eran sino hombres llenos de la más desenfadada ambicion, de las familias ménos conocidas en general y que no se paraban en los medios de hacerse del poder; ni siquiera en el saqueo y en el asesinato, como veremos al referir los acontecimientos de 1828 y 1829. Encontró Poinsett apoyo en el imbécil Victoria, que adoptó su proyecto; en Zavala; en Alpuche, cura de Cunduacan y senador; en el canónigo Ramos Arizpe y otros personajes de funesta recordacion.

Poinsett había llegado á Méjico en tiempo de Iturbide, el cuál, informado de quién era el anglo-americano, le hizo salir del país.

Capitulacion de Ulúa.—Entrega de los buques de guerra españoles navío *Asia* y bergantin *Constante*.—Gastos que ocasionó y para qué sirvió el navío.

El brigadier Coppinger, cubano, que había sucedido á Lemaury en el mando del castillo de Ulúa, falto de víveres y con toda la guarnicion enferma, capituló honrosamente el dieciocho de Noviembre con el general Barragan, que mandaba en Veracruz.

Otro acontecimiento, desgraciado para España y nada feliz para Méjico por mucho que entónces se celebrara, ocurrió en este año. El navío *Asia*, de triste recordacion para España, mandado por el brigadier Don Roque de Guruceta, y el bergantin *Constante*, lograron salir del Callao, cuando aquella plaza se entregó á las fuerzas unidas de Colombia y del Perú, y

hacían viaje hácia Manila; pero ya en las aguas de Filipinas las tripulaciones se sublevaron, prendieron á los comandantes y á los oficiales, y se dirigieron á las costas mejicanas, dando fondo en Acapulco, en donde hicieron entrega de los buques, á condicion de que se les pagase lo que se les debía por sueldos vencidos. Despues de haberse gastado *un millon* de pesos en la carena del navío, en Valparaiso, hizo viaje á Veracruz, en donde, vendiéndose una parte de las cosas que se podían sacar, robándose otras, acabó por irse á pique podrido el casco, despues de no haber servido más que de ponton para encerrar á vários desterrados políticos.

CAPITULO VIII.

No hubo movimiento revolucionario notable en 1826; en general estuvo tranquilo el país, hasta fines del año en que se hicieron las elecciones para diputados y para la mitad del Senado: más que elecciones fueron asaltos á los puestos. Triunfaron los yorkinos ó rojos en casi todos los Estados; y en el Distrito Federal por la violencia, apoyados descaradamente por el Gobierno, pues no sólo pertenecían al partido el Presidente y los cuatro Ministros, sino que Esteva era gran maestro, y venerable Ramos Arizpe de una logia.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero, y desde el primer día se echó de ver que la Cámara de diputados y algunos senadores, serían fieles al mandato de la logia.

En este mismo mes intentaron dos religiosos españoles, con el apoyo de pocos paisanos suyos, restablecer el antiguo régimen: era uno el dieguino fray Joaquin Arenas, hombre de malos antecedentes, el cuál solicitó á un general, que había sido coronel veterano en el ejército realista, para que entrara en la conspiracion: apa-

1825.

1826.
Elecciones para el Congreso.—Cómo se hicieron.

1827.
Apertura de las sesiones del Congreso.—Conspiracion favor de España.—Era desatinada.—Importancia que la dieron los yorkinos.—Fusilamientos á causa de la conspiracion.